



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres

AEMEAD-1-39-2016-dvd

13 de abril de 2016

A Todo el Personal


Pedro de la Cruz Morales
Director Ejecutivo Interino

AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR TIEMPO EXTRA

Efectivo hoy 13 de abril de 2016, se prohíbe trabajar tiempo extra, sin la debida autorización. De surgir alguna situación que requiera trabajar tiempo extra, el director o supervisor, deberá notificar a la Oficina del Director Ejecutivo, para su autorización.

Los directores y supervisores serán responsables del cumplimiento de las directrices establecidas. Se excluye de estas al personal de confianza.

Para su estricto cumplimiento.

